

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de este proyecto

---

## La Comunidad de Madrid inicia la tramitación del nuevo Decreto para la organización de sus servicios sociales públicos y facilitar la libertad de elección

- Desarrollará la nueva Ley de Servicios Sociales de la región para reforzar una distribución equilibrada y accesible para todos los madrileños

**26 de marzo de 2025.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha iniciado hoy el trámite del nuevo Decreto sobre la zonificación del Sistema Público de Servicios Sociales y la elaboración del Mapa de Servicios Sociales. El Gobierno autonómico desarrollará la Ley de Servicios Sociales regional para reforzar una distribución equilibrada de los recursos, promover la igualdad en el acceso para todos los madrileños y facilitar la libertad de elección.

La norma arranca ahora con la autorización de la solicitud del informe preceptivo a la Comisión Jurídica Asesora. La Ley de Servicios Sociales busca favorecer la integración, igualdad de oportunidades, autonomía personal, convivencia familiar y el bienestar de todas las personas frente a las necesidades originadas por situaciones de vulnerabilidad, exclusión, desprotección, desamparo, dependencia, urgencia o emergencia.

El propósito de este nuevo Decreto es lograr un modelo de organización territorial flexible y adecuado a un contexto social en evolución permanente, que facilite la accesibilidad a los madrileños, en el marco del proceso de desarrollo digital de los servicios sociales. En su elaboración han participado las distintas administraciones integradas en el Sistema Público de Servicios Sociales.

Además, se creará el nuevo Mapa de Servicios Sociales a través de la configuración de la red de centros y servicios recogidos en el Catálogo de Prestaciones. En su elaboración se tendrán en cuenta la distribución regional para garantizar la atención, independientemente del lugar de residencia del usuario.